

disponga libremente de ellas hasta el día 23 de mayo de 2003.

Desembolso: En dinero efectivo por el íntegro de su importe, en el momento de la suscripción, mediante ingreso en las cuentas corrientes o en la caja de la sociedad.

De acuerdo con el artículo 161.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, para el supuesto de que no se suscribiese el íntegro de la ampliación del capital social, ésta quedara sin efecto, publicándose este hecho en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y dentro del mes siguiente a aquel en que hubiese finalizado el plazo de suscripción se procederá a la restitución a los suscriptores de las aportaciones realizadas.

Almería, 21 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel García García.—6.784.

**URBAGEST, URBANIZACIÓN
Y GESTIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ECOTUR LA PALMA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

El socio único de la sociedad «Urbagest, Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el accionista único de la sociedad «Ecotur La Palma, Sociedad Anónima» sociedad unipersonal, han decidido, con fecha 12 de febrero de 2003, la fusión por absorción de «Ecotur La Palma, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (Sociedad absorbida) por la Sociedad «Urbagest, Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) mediante extinción, sin liquidación de la primera, con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión de fecha 26 de noviembre de 2002, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Santa Cruz de La Palma (Isla de La Palma, Santa Cruz de Tenerife), respectivamente.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Los Llanos de Aridane (Isla de La Palma-Santa Cruz de Tenerife), 13 de febrero de 2003.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Urbagest, Urbanización y Gestión, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Ecotur La Palma, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), Ulpiano González Ortigosa.—6.571.

2.^a 4-3-2003

**VALLEFLOR, S. L.
(Sociedad escindida)**

UNISOTEN, S. L.

KLEVERTY, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

La Juntas universales de «Valleflor, Sociedad Limitada», «Unisoten, Sociedad Limitada» y «Kleverty, Sociedad Limitada», aprobaron el Balance de escisión, así como la escisión total de «Valleflor, Sociedad Limitada» con la extinción de la misma, a favor de «Unisoten, Sociedad Limitada» y «Kleverty, Sociedad Limitada», todo ello en los términos del proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas. El tipo de canje, así como el método utilizado en las valoraciones y el procedimiento para el canje, se encuentran expresamente recogidos en el citado proyecto.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo del artículo 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de «Valleflor, Sociedad Limitada», John Graham Killick.—6.620.

2.^a 4-3-2003

VOG 1998, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en avenida Blasco Ibáñez, número 61, puerta 2, de Valencia, el día 30 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 31 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de compraventa de acciones.

Segundo.—Desembolsos pendientes del capital social.

Tercero.—Reducción, si procede, del capital social.

Cuarto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de las cuentas anuales, así como de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Delegación en los Consejeros Delegados, de la adecuada interpretación, subsanación, aplicación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta, y para la formalización e inscripción de los mismos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho, a partir de la presente convocatoria, a examinar, de forma inme-

diata y gratuita, en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Valencia, 20 de febrero de 2003.—Los Consejeros Delegados, Salvador Barberá y Vicente Pi.—6.789.

YOKOHAMA IBERIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General de Accionistas con el carácter de Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Sociedad, sito en San Sebastián de los Reyes, Madrid, calle Lanzarote 24, Polígono Norte, el día 26 de marzo de 2003 a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta del Consejo de Administración en relación con los títulos que se encuentran depositados en la Sociedad.

Segundo.—Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Consejo de Administración sobre la adquisición de acciones propias por parte de la Sociedad.

Tercero.—Propuesta y nombramiento, en su caso, de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que, según se establece en el artículo 18 de los Estatutos Sociales para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta General Extraordinaria, los accionistas deberán depositar sus títulos en el domicilio social con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

San Sebastián de los Reyes (Madrid), 24 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Adolfo Teixeira de Sousa.—7.261.

ZARAGOZANA DEL FRÍO, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 1 de enero de 2003, acordó reducir el capital social en la suma de 45.075 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 18,03 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos.

Cuarto de Huerva, 17 de febrero de 2003.—El Administrador único, José Antonio Conte Peralta.—6.791.